



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

📱 WhatsApp



FINCA - TABIO, TABIO

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/inmueble/finca-tabio-tabio/>

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA INMOBILIARIA

DOCUMENTO

Sin dato

CORREO

Sin dato

DIRECCIÓN

Sin dato

SITIO WEB

<https://inmobiliarelatam.capitalana.com/>

TELÉFONO

Sin dato

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VALOR DE VENTA

\$ 2.700.000.000

CANON DE ARRIENDO

Sin dato

ADMINISTRACIÓN

Sin dato

DIMENSIONES Y AMBIENTES

ÁREA TOTAL

80500.00 m²

ÁREA LOTE

80500.00 m²

ÁREA PRIVADA

Sin dato

ÁREA CONSTRUIDA

80500.00 m²

HABITACIONES

4

BAÑOS

4

GARAJES

0

ESTADO FÍSICO

Usado

EDAD DEL INMUEBLE

2000



FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

📱 WhatsApp



DETALLES CLAVE

CÓDIGO

64330

CATEGORÍA

Sin dato

DEPARTAMENTO/PROVINCIA

Cundinamarca

LUGARES CERCANOS

Sin dato

GESTIÓN

Venta

ETIQUETA

Sin dato

CIUDAD

Tabio

PUBLICADO

2026-07-30

TIPO

Finca

PAÍS

Colombia

BARRIO

Tabio

ACTUALIZADO

2026-07-30

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

GRAN OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN!! Linda vista, la ubicación de la casa es muy bonita, ya que está rodeada de verde por todas partes. Tiene un río al lado y la finca tiene agua propia. Tiene casa de mayordomos separada de la casa principal. Un terreno equivalente a 12.5 Fanegadas

CATÁLOGO MULTIMEDIA





FICHA TÉCNICA

**Gustavo Armando Rodriguez
Torrente**

ECOSISTEMA INMOBILIARIO HOMLITY

📞 3138765392

✉️ inmobiliare.jc15@gmail.com

💬 WhatsApp



¿CÓMO SEGUIMOS?

¿TIENE ALGUNA DUDA?

📞 **Contacta al asesor**

¿QUIERE CONOCER LA VIVIENDA?

📅 **Agendar visita**

¿QUIERE HACER UNA OFERTA?

👉 **Haz tu oferta aquí**

🕒 **Ficha técnica generada el 2026-10-11 21:10**

Propiedad sujeta a disponibilidad. Precio sujeto a cambios sin previo aviso. El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.